

Banco Central espera baja en cifra de fraudes en el uso de medios de pago tras cambios en la ley

El instituto emisor resaltó que las pérdidas por fraude externo reportadas a la CMF han disminuido tras los cambios a la ley de fraude.

EMILIANO CARRIZO

—Tras la puesta en marcha de la ley que busca compensar a las víctimas de fraude y operaciones desconocidas en el uso de medios de pago digitales en Chile, la denuncia de este tipo de casos se disparó, pero la cifras se escapaban de la situación que ocurría en otros países. Ante esto, se identificó un uso maliciosos por parte de las personas y se modificó la Ley N° 20.009 para revertir dicha situación.

En este escenario, el Banco Central (BC) proyecta una baja en la cifra de este tipo de de denuncias.

“Se introducen procedimientos de denuncia más exhaustivos (declaraciones juradas y denuncias ante las autoridades); reducción de plazos para desconocer las transacciones (de 120 a 60 días); posibilidad de establecer por vía de reglamento umbrales inferiores y diferenciados por tipo de medio de pago, para la restitución inmediata de operaciones reclamadas, en caso de ausencia de dolo o culpa grave del usuario; mandato para que la CMF dicte instrucciones sobre los estándares mínimos de seguridad, registro y autenticación; nuevo régimen de presunciones para los casos de dolo o culpa grave, entre otros”, destacó el BC.

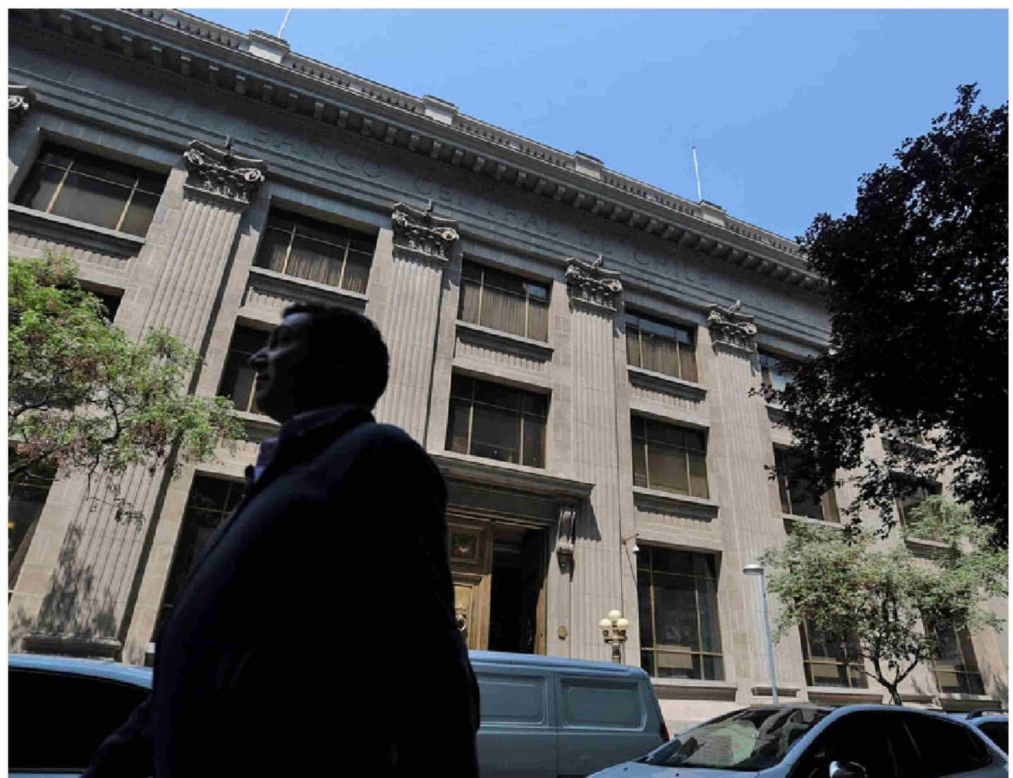
Así, en su “Informe de Medios de Pagos” a agosto, el ente emisor destacó que se observa una disminución de las pérdidas por fraude externo reportadas a la CMF a partir de abril de 2024, pasando de \$74 mil millones en marzo, a \$35 mil millones y \$18 mil millones en abril y mayo, respectivamente; así como en el número de denuncias de este último semestre.

“Esto se debe monitorear exhaustivamente en los próximos meses, en beneficio del desarrollo más eficiente del sistema de pagos y una mayor inclusión financiera, y la forma en que la implementación normativa de los nuevos estándares legales pueda contribuir a dichos objetivos”, comentó el ente emisor en su documento.

LAS ALERTAS

Los montos que destinaron los bancos a pagar por fraudes y operaciones desconocidas encendieron las alertas en base a las cifras que rodeaban estos casos.

De acuerdo con la información disponible a la que accedió el Banco Central, se obser-



va desde 2021 un importante aumento en las pérdidas por riesgo operacional (35% el 2022 y 106% el 2023, respecto del año anterior) que experimentan los bancos - y especialmente BancoEstado - debido a fraude externo, lo que incluye aquellas vinculadas a la Ley N° 20.009.

El número de denuncias durante el segundo semestre de 2023 aumentó en 119% comparado con igual período del año anterior, y los montos involucrados alcanzaron unos US\$276 millones en el mismo año.

El Banco Central explica que era esperable un aumento de las denuncias tras la puesta en marcha de la ley, no lo eran las cifras denunciadas. En términos absolutos -al segundo semestre de 2023- el fraude por transacción alcanza a 11,8 centavos de dólar por

cada US\$100, en el caso de las denuncias por operaciones desconocidas efectuadas con tarjetas.

A nivel internacional se observa que, si bien en términos absolutos el fraude con tarjetas crece, a nivel de transacción se mantiene relativamente constante en torno a los 6,8 centavos por cada US\$100 en 2020, y se proyecta incluso que disminuya, según consignó el BC en su informe.

Otro de los contextos que destaca el estudio es que la principal fuente de fraude -en montos involucrados- son los giros en cajeros automáticos de tarjetas emitidas por BancoEstado (77% de sus denuncias el segundo semestre de 2023), distinto de lo observado en otros países. En este mismo sentido, para el caso de la Unión Europea,

los fraudes vinculados a cajeros automáticos representaron cerca del 5% de los montos defraudados y solo el 1% del total de fraudes, y en Chile 51% y 37%, respectivamente.

A nivel de impacto en la situación financiera de la banca, se observa que al cierre del 2023 el fraude externo bruto alcanzó su valor histórico más alto, comentó el Banco Central.

“Considerando los estados financieros de diciembre de 2023, el fraude externo bruto equivale a 6,1 puntos base (pb) de los activos totales (103% más que en 2022) y a 76,7 pb del patrimonio (82% más que en 2022)”, resalta el BC, quien destacó a BancoEstado como la entidad bancaria más destacada por esta alza de denuncias de fraudes. ●